

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2015

TRIMESTRE:

1	2	3	4
	X		

Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades.

Con respecto a la diferencia en Aplicaciones Financieras de \$ 4.774.379,77 se debe a que en la Programación Financiera permite cargar solamente hasta el importe del Crédito Votado de \$ 28.578.787,60, mientras que el total de Acreedores Varios y Residuos Pasivos del ejercicio anterior ascienden a \$36.626.626,64.